DICTAMEN /SUOC/N° 17/2021

Pilar, 22 de septiembre de 2021

A QUIEN CORRESPONDA:

OBJETO:	**RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020** "POR EL CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051".
ID/PAC	401597
DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO	Adquisición de Equipos de Computación
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	An. Cristian Fabián Salcedo Prieto, Jefe de Sección Informática
RESPONSABLE DE ELABORACIÓN DE LA FICHA TÉCNICA Y PRECIOS REFERENCIALES	An. Cristian Fabián Salcedo Prieto, Jefe de Sección Informática

A - INTRODUCCIÓN

Las fichas técnicas son elaboradas por los administradores de contrato designados; estas representan las bases para la programación y consolidación de las contrataciones públicas a ser ejecutadas por la CSJ – Circunscripción Judicial de Ñeembucú. Las fichas técnicas contienen los requerimientos de bienes y/o servicios requeridos por los ámbitos solicitantes, sobre las cuales se sustentan la consolidación del PAC Institucional y posterior tramitación del proceso licitatorio autorizado por la Máxima Autoridad.

B - ANEXO GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

ASPECTOS A TENER EN CUENTA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES:

1. Se debe contar con al menos tres precios, obtenidos a través de cualquier mecanismo que permita disponer de evidencia documentada sobre su existencia, tales como solicitudes de presupuestos y sus respuestas, copias de resoluciones de adjudicación, contratos, revistas, publicaciones, páginas de internet oficiales que contengan precios, u otros medios comprobatorios idóneos.

2. Los precios seleccionados deben corresponder a bienes y servicios con características comparables.

3. En caso de llamados de bienes en los cuales se requieran servicios conexos, los precios referenciales de estos últimos deberán ser elaborados en forma separada, respecto de su principal.

Lic. Eladio Aguilar Mongelos
Jefe de Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL CONTRATACIONES CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

MÉTODO PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES:

• Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.
2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado,
3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.
4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.

C - METODOLOGIA APLICADA PARA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES POR EL/LA ADMINISTRADOR/A DEL CONTRATO PARA EL PRESENTE LLAMADO.

Del análisis a la ficha técnica así como el respaldo documental de las fuentes consultadas para la determinación de los precios referenciales propuestos por el/la administrador/a del contrato, se concluye que para la presente propuesta de contratación fueron considerados "aspectos" concordantes con la **"GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" - ANEXO a la Resolución DNCP N° 1890/2020**, que seguidamente se describen:

- ✓ Conforme se visualiza en el cuadro de especificaciones técnicas y precios referenciales que forman parte de la FICHA TÉCNICA del ámbito solicitante de la Institución; el recurrente ha considerado 3 (tres) precios referenciales obtenidos de 3 (tres) fuentes de consultas con "documentación de respaldo".
- ✓ Las fuentes de consulta son empresas radicadas en el país que activan en el sector económico, todos ellos con registro activo en el SIPE.

Salvo mejor parecer, es su dictamen.-

Lic. Eladio Aguilar Mongelós
Jefe de Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ CONTRATACIONES

FICHA TÉCNICA DEL LLAMAO - ADQUISICICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN

FTAB/N°01/2021

CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y PRECIOS REFERENCIALES (PARA CONTRATOS CERRADOS) - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN

ITEM N°	BIENE/SERVICIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRESUPUETO DE PRECIOS REFERENCIALES			PRECIO REFERENCIAL UNITARIO PROMEDIADO	PRECIO REFERENCIAL TOTAL
						EMPRESA 1	EMPRESA 2	EMPRESA 1		
1	*Computadoras personales (PC)*	**Tipo2** **Marca**: Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catalogo on-line del fabricante. Exigido **Modelo:** Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catalogo on-line del fabricante. Exigido **Numero de Parte del fabricante del Equipo**: Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante. Exigido **Origen / Procedencia:** Indicar. Exigido **Cantidad:** **Chasis:** Torre, Mini torre o Small Form Factor (SFF). Exigido **BIOS del Sistema:** Debe ser actualizable desde la web del Fabricante. Exigido. **Procesado:** Procesador de 4 (cuatro) núcleos físicos mínimo de 2.5 GHz o superior. Memoria Cache de 4 Mb mínimo. Soporte de Virtualización de Hardware. Velocidad De Bus Frontal 1600 Mhz como mínimo o Arquitectura DMI2 en adelante o Equivalente (Como mínimo Tecnología multi-hilo o similar.) Exigido. **Características de Placa Madre:** Cuatro bancos de memoria RAM mínimo. Cuatro puertos USB 2.0. mínimo. Dos puertos USB 3.0. mínimo, Una ranura PCI-EX (16x) mínimo. Una ranura PCI-EX libre luego de expansiones. (en caso de necesitar utilizar las ranuras de expansión PCI-EX). Un puerto VGA o DVI o DisplayPort (compatible con el monitor ofertado). Debe contar con controlador SATA con soporte RAID. Un puerto de red RJ45 - Integrado. Exigido **Memoria RAM:** Memoria RAM Tipo DDR3 o superior. (1600MHz o mayor). Debe quedar al menos 1 (un) banco de memoria libre para futuras expansiones. 8 Gb como mínimo. Capacidad para ampliación de memoria RAM reconocida por el BIOS de la placa madre. Exigido **Grabador de DVD: Exigido** Tipo SATA. Velocidad de Grabacion de DVD soportada (8X mínimo). Velocidad de Grabacion de CD soportada (16X mínimo). **Unidad de Disco duro:** Disco duro SATA II o superior de 7200 rpm, 500GB mínimo, capacidad de fábrica, con posibilidad de RAID. Exigido **Tarjeta de Sonido:** Incorporado, Salidas para Auriculares o Parlantes y entrada Microfono. Exigido **Parlantes:** Integrados. Exigido **Tarjetas de videos:** Dedicada, Tipo PCI EXPRESS (16x), Deberá soportar la resolución 1920 x 1080 en 60Hz o superior, de 1024 Mb como mínimo. Exigido Tarjeta de video Integrada de 512 Mb como mínimo. Exigido. **Monito:** De la misma marca que el CPU, Conexion VGA o DVI o DisplayPort, Pantalla Plana, Voltaje requerido 100-240V 50-60 Hz (No se aceptaran monitores con fuente externa). Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar. Exigido. Monitor tipo LED de 17" pulgadas como mínimo hasta 22" pulgadas como máximo, widescreen, Resolución 1280x800 o superior. Exigido. **Teclado:** Standard para Windows, español, conexion USB. La marca deberá ser igual a la CPU y Monitor. Exigido No se aceptara PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. No se aceptaran teclados Inalámbricos. Mismo color que el gabinete y monitor. Exigido. **Mouse / Raton:** Mouse optico con rueda de scroll, conexion USB, la marca deberá ser igual a la CPU y Monitor. No se aceptara PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. Tampoco Mouses Inalámbricos. Mismo color que el Gabinete y el teclado. Con mousepad. Mínimo con 2 botones y scroll. **Comunicaciones:** Tarjeta de Red 10/100/1000 full duplex adicional instalada en ranura PCI-EX(1x o 4x). Exigido. Tarjeta de red Wireless 802.11 b/g/n instalada en ranura PCI-EX de 300 Mbps con doble antena como mínimo. Exigido. **Fuente de Alimentación:** Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz, La fuente deberá soportar la carga de todos los componentes del equipo. Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar. Exigido. Debe incluir cables de poder y supresor de picos. Exigido. **Seguridad:** Gabinete con sistema de seguridad por medio de candado pequeño de acero y llaves. Exigido. **Licencias:** Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en Español ultima version, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade. Exigido. **Instaladores:** CD/DVD de Instalación original del Sistema Operativo. Opcional CD/DVD con los drivers de equipo (Red, Video Sonido, etc). Opcional. **Garantia (escrita):** Mínimo de 2 años. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparacion implica la indisponibilidad del equipo por mas de 5 dias, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor caracteristica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparacion sin costo para la institucion. Exigido **Respaldo Técnico:** Para garantizar a la institucion, la garantia asi como la asistencia tecnica especializada, será un requisito indispensable que la garantia pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del pais. El oferente deberá indicar cuales son los CAS que existen en el pais. La gestion de la ejecucion de la garantia, deberá poder ser hecha, directamente a traves de cualquiera de los CAS del pais, o en su defecto, a traves del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestion de dicha ejecucion. Exigido. **Certificación y documentaciones requeridas;** Certificacion de calidad ISO 9001: 2008 o similar para todo el equipo en conjunto. Exigido. Carta de distribución del Representante. Exigido Carta de Autorizacion del Fabricante. Exigido Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado. Exigido No serán aceptados Certificaciones que cubran solo ensamblado. Exigido. **Componentes del equipo y números de parte:** Los componentes principales deben contar con numero de parte original del fabricante. Debera ser presentada esta lista por escrito, de tal manera a corroborarse con el catalogo online del fabricante. Exigido. **Plazo de entrega:** A definir por la convocante. En la entrega se verificarán las partes internas certificadas por fábrica previa al lacrado de los equipos. Exigido.	UNIDAD	EVENTO	8	7 800 000	8 200 000	8 500 000	8 180 000	65 440 000

An. Cristian F. Salcedo P.
Jefe Sección Informática

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ * INFORMATICA

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ * DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO FINANCIERO

2	UPS	**Marca:** Indicar **Modelo:** Indicar **Procedencia:** Indicar **Capacidad:** 800 VA o superior. **Alimentación eléctrica:** entrada 190/240V, y salida 220V estabilizada. **Tipo:** Stand By o inactiva **Autonomía:** de carga 15 minutos con una CPU Estándar y un monitor. **Alarma:** audible. **Protección:** contra picos de sobretensión, cortocircuitos y filtrado. **Baterías:** Secas y selladas libre de todo mantenimiento. **Garantía escrita:** La garantía exigida y solicitada es de 1 (uno) años, reemplazo o reparación con mano de obra certificada y partes originales sin cargo alguno durante el periodo de la garantía.		EVENTO	11	700.000	850.000	990.000	830.000	9.630.000
3	Impresora Láser	**Modelo:** Indicar **Procedencia:** Indicar **Velocidad de Impresión:** Hasta 19 ppm, Impresión en negro(normal,A4) **Velocidad de Impresión:** Primera página en negro, (A4,lista) en 8,5 segundos. **Procesador:** 266Mhz. o superior **Memoria de serie:** 8 MB, o superior **Memoria máxima:** 8 Mb, o superior **Calidad de impresión en negro:** Hasta 600x600 ppp x 2dpi **Ciclo de trabajo (mensual, A4):** Hasta 5000 páginas **Volumen de páginas mensuales recomendado:** De 250 a 1500 **Bandeja de papel estándar:** 1 ranura de entrada prioritada de 10 hojas adicional **Máximo de bandejas de papel:** 1 ranura de entrada prioritaria de 10 hojas adicional **Manejo de papel estándar/entrada:** Bandeja de entrada de 150 hojas, ranura prioritaria de 10 hojas. **Manejo de papel estándar salida:** Bandeja de salida de 100 hojas. **Opciones de papel de impresión de doble cara:** Manual. **Tamaños de material admitidos:** A4; A5; A6; B5; folio, oficio, legal, tarjetas postales; sobres (C5, DL, B5) **Tamaños personalizados de soporte:** Bandeja de entrada de 150 hojas: de 147x211 a 216x356 mm; ranuras de alimentación prioritaria: de 76x12 a 216x356 mm. **Tipos de soporte admitidos:** Papel (láser, común, fotográfico, rugoso, vitela), sobres, etiqueta, cartulina, transparencias, postales. **Conectividad estándar:** Puerto USB 2.0 de alta velocidad, 1 wifi 802.11 b/g **Capacidad inalámbrica:** wifi 802.11 b/g **Alimentación Eléctrica:** 220 volts, 50 herts, (sin transformador externo ni interno). **Requisitos mínimos del sistema:** Windows 7 (32bits/64bits), Windows Vista (32bits/64bits), Windows XP, Server 2008 (32bits/64bits), Server 2003. **Debe Incluir la caja:** CD software de instalación y guía de usuario, cable de alimentación, cable USB. **Garantía escrita de 2 años.** **Tóner Incluido:** original del fabricante más 2 (dos) adicionales.		EVENTO	10	1.600.000	1.750.000	1.950.000	1.790.000	17.900.000
		TOTAL GENERAL								93.020.000

Resolución DNCP N° 2151/16 (01/07/16) Por la cual se modifica el anexo de la Resolución DNCP N° 1102/16 respecto a la guía de elaboración de precios de referencia para los Organismos, Entidades y Municipalidades en las Contrataciones reguladas por la Ley "De Contrataciones Públicas" - Art. 1°. A los efectos de la obtención de precios de referencia las Convocantes deberan Contar con al menos 3 (Tres) precios de potenciales oferentes requeridos a través de cualquier mecanismo que permita disponer de evidencia de la solicitud y en respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idoneo (adjuntar documento respaldatorio).

Justificar la construcción de la cantidad, tener en cuanta la Hoja N° 3 , (Historico de contrato y ejecución:

Elaborado por:

An. Cristian F. Salcedo P.
Jefe Sección Informática

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
INFORMÁTICA

Aprobado por:

MSc. Delmiro Ocampo
Administrador

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO FINANCIERO

FICHA TECNICA DEL LLAMADO - ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN FTAB/N°01/2021

DENOMINACIÓN DEL LLMADO	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN		
CARÁCTER	ANUAL	X	(si la contratación es igual o menor a 12 meses, y afecta presupuestariamente a un solo ejercicio fiscal)
	PLURIANUAL		(si la contratación afecta presupuestariamente a 2 ejercicios fiscales

VIGENCIA DEL CONTRATO	El plazo de vigencia del contraro será hasta el cumplimiento total de las obligaciones
VALOR TOTAL DEL LLAMADO (valor máximo a contratar)	93.020.000
MONTO A ASIGNAR EN EJERCICIO 2021	93.020.000
MONTO A ASIGNAR EN EJERCICIO 20___	
MONTO A ASIGNAR EN EJERCICIO 20___	

MES ESTIMADO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO			Setiembre
TIPO DE PROCEDIMIENTO (Art. 16 Ley N° 2061/03)	CONTRATACION DIRECTA		(inferior a 2.000 jornales mínimos - Menor a Gs. 157.010.000)
	CONCURSO DE OFERTAS	x	(entre 2.000 y 10.000 jornale mínimos . Hasta Gs. 785.050.000)
	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL		(superior a 10.000 jornales mínimos . Mayores a Gs. 785.050.000)

SISTEMA DE ADJUDICACIÓN	POR ITEM	X	
	POR LOTE		
	POR EL TOTAL		
	COMBINADO		
	POR ABASTECIMIENTO		
	SIMULTANEO		
JUSTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE ADJUDICACIÓN			
PERMITE MAXIMISAR LOS RECURSOS, PERMITIENDO TOMAR LOS PRECIOS MAS BAJOS.			
CONTRATO ABIERTO	SI		
	NO	X	(Ver Hoja N°5)
TIPO DE CONTRATO ABIERTO	POR CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS DE BIENES Y/O SERVICIOS A ADJUDICAR		(ver Hoja N°6)
	POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS		(Ver Hoja N°7)
FUNDAMENTACI´N DE LA APLICACIÓN DE LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO (en caso de utilizarlo)			
Resolución DNCP N° 844/2018). La Modalidad de Contrato Abierto será aplicable a los contratos en los que la Convocante no pueda definir con exactitud la cantidad y amplitud de los bienes, servicios y/u obras que se ejecutarán durante el plazo de vigencia del contrato.			
AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE REPRESENTANTE O DISTRIBUIDOR	SI	X	
	NO		
ANTICIPO	SI		IDENTIFICAR PORCENTAJE
	NO	x	
JUSTIFICACIÓN DEL ANTICIPO, EN CASO DE SOLICITARLO			

CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN SI (conforme a los estaclecido en el Art.33 de la Ley 2005/03 - Justificar en caso afirmativo)		JUSTIFICAR:
No	x	

Elaborado por:

An. Cristian F. Salcedo P.
Jefe Sección Informática

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
INFORMATICA

Aprobado por:

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO FINANCIERO

BIOS Informática
INFORMATICA & COMUNICACIONES

Asunción, 27 de julio de 2021

Sres.: Poder Judicial de Ñeembucú

Ítems	Descripción	***Precio contado***
1	***PC de Escritorio marca hp tipo 2 (intermedia)*** Accesorios (TECLADO, MOUSE, PAD,SUPRESOR) MONITOR DE 19" MARCA HP	7.800.000 GS
3	UPS DE 800 VA	700.000 GS
4	impresora láser monocromática hp	1.600.000 Gs

Precio Contado especial

Entrega una vez confirmado el pedido

GERENTE GRAL
BIOS INFORMATICA

COMERCIAL 14 de mayo esq/ Jose

ASUNCIÓN, 27 DE JULIO DE 2021

SRES.: PODER JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	*PRECIO CONTADO*
1	***PC DE ESCRITORIO MARCA HP TIPO 2 (INTERMEDIA)*** ACCESORIOS (TECLADO, MOUSE, PAD,SUPRESOR) MONITOR DE 19" MARCA HP	8.200.000 GS
3	UPS DE 800 VA	850.000 GS
4	IMPRESORA LÁSER MONOCROMATICA HP	1.750.000 GS

PRECIO CONTADO ESPECIAL

ENTREGA UNA VEZ CONFIRMADO EL PEDIDO

CS COMERCIAL
RUC: 1330154-3
Telef.: 213.272

Comercial Marmed
Guarayos C/ Guapo 'y – Asunción PY CEL: 0973- 816-606

Asunción, 27 de julio de 2021

Sres.: Poder Judicial de Ñeembucú

Ítems	Descripción	*Precio contado*
1	***PC de Escritorio marca hp tipo 2 (intermedia)*** Accesorios (TECLADO, MOUSE, PAD,SUPRESOR) MONITOR DE 19" MARCA HP	8.500.000 GS
3	UPS DE 800 VA	990.000 GS
4	impresora láser monocromática hp	1.950.000 Gs

Precio Contado

María Lilian Medina

Ficha Tecnica

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Sección Informática

MEMORANDO S.I.Nº 30/2021

PARA : MSc. Delmiro Ocampo, Administrador.

DE : Cristian Salcedo, Jefe del Dpto. de Informática.

REFERENCIA : Ficha Técnica y Formulario de Distribución de Gastos.

FECHA : 11/08/2021

Por el presente, me dirijo a Usted y por su intermedio a quien corresponda, a fin de remitir Ficha Técnica y Formulario de Distribución de Gastos por Línea Presupuestaria y Asignación Financiera mensual para el inicio de las gestiones de llamados para los rubros que se detallas a continuación del ejercicio 2021. También se adjunta copias de los respectivos precios referenciales

* Rubro 543, ADQUISICÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN.

* Rubro 570, ADQUISIÓN DE LICNECIA PARA FIREWAL.

Atentamente.

An. Cristian F. Salcedo P.
Jefe Sección Informática

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ITAPÚA
DPTO. ADMINISTRATIVO - FINANCIERO
Mesa de Entrada Nº 1385
Fecha 11.08.2021
Hora 12:24
Rubén Espinoza Leitano
Auxiliar Administrativo

A las secciones:
- Presupuesto
- Contrataciones

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador